

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS/EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DOCENTE DE MANTENIMIENTO, REGULACIÓN Y AFINACIÓN DE PIANOS A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO POR APLICACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN, CON DESTINO EN LA ESCUELA DE ESCUELA DE FORMACIÓN EN ARTESANÍA, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL ALBAYZÍN, ADSCRITA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, CON SEDE EN GRANADA.**

Concluido el plazo de presentación de alegaciones /subsanción de errores establecido en la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en la que se publica el listado provisional de admitidos/excluidos, difundida en la web del Servicio Andaluz de Empleo y en el Portal de la Junta de Andalucía el 20 de enero de 2023, y según lo previsto en el punto 4.2 del Apartado Tercero de las Bases de la Convocatoria para la cobertura de un puesto de trabajo de técnico/a docente de mantenimiento, regulación y afinación de pianos , una vez examinada la documentación aportada, se relaciona la solicitud de personas aspirantes admitidas y excluidas de forma definitiva en la fase de preselección.

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>ESTADO SOLICITUD</b>
***1230**	HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, EDUARDO	ADMITIDA
***1980**	AGUILERA MEJIAS, ROSA MARÍA	EXCLUIDA
***6435**	SANCHEZ DOMINGUEZ YOLANDA	EXCLUIDA

Tal y como se indica en el Apartado Quinto de las citadas Bases de la Convocatoria, las candidaturas admitidas en este listado definitivo pasarán a la Fase II de Selección, que consistirá en la realización de una prueba práctica y una posterior valoración de méritos.

La prueba práctica, esta prevista que se realice el día 07 de marzo de 2023 en la sede de la Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Albayzín Centro de Referencia Nacional de Artesanía.

	MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO	01/03/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJACTRHZA4GDEC FH57MR8AJN6EZK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			

sita en c/ Santiago de la Espada nº15, Granada. La persona admitida en este listado se personará, en el día y hora en que sea citada, con el objeto de realizar la prueba práctica como parte del proceso selectivo, con las características recogidas en las bases de la Convocatoria.

Cada persona aspirante deberá entregar a la Comisión de Selección, o personas evaluadoras por ella delegadas, el día citado para el desarrollo de la prueba práctica, un guion didáctico de la sesión a impartir.

El contenido a desarrollar e impartir en la prueba, así como los recursos didácticos y materiales de los que dispondrán, vendrán determinados por la Comisión de Selección y se ajustará a los contenidos contemplados en los Certificados objeto de la Convocatoria y será publicado en la web del SAE y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía el mismo día que esta Resolución, excepto causa de fuerza mayor o imposibilidad material, lo que será debidamente publicado y advertido en las citadas webs con anterioridad y enviando mail a las personas que tuviesen que realizar la prueba.

**Relación de personas candidatas que superan la Fase I y realizarán prueba práctica. Horario y lugar de realización de la prueba.**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	LUGAR	DÍA	HORA
***1230**	HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, EDUARDO	Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural Albayzín. <b>C/ Santiago de la Espada nº15, Granada.</b>	07/03/23	09:30

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de lo establecido en el artículo 112.d) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso potestativo de reposición conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado competente, conforme a lo establecido en el artículo en el artículo 69 y SS, de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En Sevilla, a fecha de la firma.- La Directora-Gerente, María Victoria Martín-Lomeña Guerrero

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		01/03/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJACTRHZA4GDEC FH57MR8AJN6EZK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/</a>	
			